



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 18 DIC 1997

Expte. Nº 22.013/97

VISTO estas actuaciones y las resoluciones NO 027-IEM-97 y 035-IEM-97, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la primera de las mencionadas se designa interinamente a la Prof. Melina Viviana CHAVEZ, en el cargo de Profesora T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 2do año, en el citado INSTITUTO, a partir del 3 de abril de 1997 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por la via de concurso, si esto se produjera antes.

QUE mediante la resolución Nº 035-IEM-97, se modifica el artículo 1º de la resolución Nº 027-IEM-97, disponiéndose que la designación de la Prof. CHAVEZ se realiza por el término de un (1) año o hasta la toma de posesión de la Prof. Luisa MU \tilde{n} 0Z de ALMAGRO, si esto se produjera antes.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION DE GENERAL DE PERSONAL, la DIRECCION DE PRESUPUESTO y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Homologar las resoluciones N9 027-IEM-97 y 035-IEM-97, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, de fecha 3 de abril y 29 de abril de 1997, respectivamente.

ARTICULO 20.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Académica, Administrativa, Instituto de Educación Media Tartagal, Dirección General de Personal y Prof. Chávez. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos.

Oportunamente archivese.

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO

Prof. FIENA TERESA JOSE SECRETARIA ACADEMICA